Lebrija, 28 JUL. 2025

Doctora
AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Administración Municipal de Lebrija

ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO persona natural mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 1.098.779.830 expedida en Bucaramanga, de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, para ejecutar las siguientes actividades:

1. Apoyar la revisión y/o elaborar los proyectos de actos administrativos, respuesta a los oficios, solicitudes, informes de órganos de control y demás documentos asignados por el supervisor u relacionados con las acciones adelantadas en el marco de la gestión contractual y administrativa del Municipio de Lebrija (Santander).
2. Evaluar las propuestas recibidas dentro de los procesos adelantados por el municipio de Lebrija, mediante las diferentes modalidades de contratación, verificando el cumplimiento de los aspectos jurídicos establecidos por la entidad en los pliegos de condiciones, invitaciones públicas y sus adendas.
3. Apoyar en la asesoría del desarrollo de la etapa precontractual contractual y poscontractual de los procesos de contratación que desarrolle el Municipio de Lebrija.
4. Asistir y participar en las diferentes reuniones, grupos de trabajo y comités programados de acuerdo con las indicaciones del supervisor y en los cuales se desarrollen aspectos contractuales y administrativos del Municipio de Lebrija (Santander).
5. Apoyar asesorando a la entidad en la planificación y desarrollo de las actividades contractuales y administrativas de acuerdo con los asuntos que le sean asignados.
6. Apoyar en la proyección de conceptos jurídicos relacionados con el objeto contractual.
7. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Las anteriores actividades se realizarán conforme al término de duración por un plazo de **CINCO (05) MESES**, el precio estimado por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000)** y la forma de pago propuesta por el Municipio de Lebrija será en cuatro (4) mensualidades en cuantía de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000) o por fracción de mes vencido, pagaderos previa presentación del acta de pago parcial, informe de actividades realizados mensualmente, informe de supervisión parcial y verificación del pago al sistema de seguridad social integral, actas que deberán ser revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

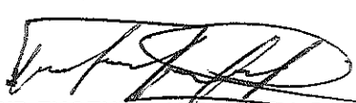
La presente propuesta tiene una vigencia de un (1) mes a partir de la presentación.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete al firmante. Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo. Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.

Cordialmente,



ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO
Calle 128 # 47 – 174 conjunto residencial valverdi casa 44
Floridablanca
astridlandazabal@hotmail.com

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE LEBRIJA
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO -SIGEP

22-07-25
FECHA.

FIRMA:

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LANDAZABAL	PATINO	ASTRID EUGENIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098779830	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 01 AÑO 1996	CALLE 128 47 174 CONJUNTO RESIDENCIAL VALVERDI CASA 44			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	TELÉFONO	3223660037	EMAIL	astridlanda10@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL	12	2023	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2018	328785

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Alcaldía de Lebrija

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ALCALDIA DE LEBRIJA
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO -SIGEP
22-07-25
FECHA.
FIRMA:

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LEBRIJA SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO LEBRIJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	01	Año 2025	Día	14	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA-CPS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y					DIRECCIÓN CALLE 11 8 59					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	29	Mes	02	Año 2024	Día	27	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ABOGADO CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 25 30 32					

Alcaldía de Lebrija

ALCALDÍA DE LEBRIJA
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO -SIGEP
22-07-25
FECHA: FIRMA:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LEBRIJA SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	11	*Año* 2024	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 12 11 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS S.A. E.S.P			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 24 23 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SACRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	11	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUTORIDAD AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 9 6						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIONEGRO - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 11 32						

Alcaldía de lebrija

ALCALDIA DE LEBRIJA
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO -SIGEP
22-09-25
FECHA.
FIRMA:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					*DIRECCIÓN* CALLE 37 - 10 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6970241	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 - 37 63						

Alcaldía de Lebrija

ALCALDIA DE LEBRIJA
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO -SIGEP
22-07-25
FECHA
FIRMA:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6334407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	02	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA						*DIRECCIÓN* CALLE 37 - 9 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6970241	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 - 37 63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 25 - 34 73					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6346100	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA DE APOYO						*DIRECCIÓN* CALLE 37 - 10 30					

Alcaldía de Lebrija

ALCALDIA DE LEBRIJA
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO -SIGEP
22-07-25
FECHA.
FIRMA:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	17	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	28	*Mes*	12	*Año* 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTA				*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	11	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	25	*Mes*	09	*Año* 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OAP SANCIONATORIO AMBIENTALES				*DIRECCIÓN* Sin dirección						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

Alcaldía de Lebrija

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ALCALDIA DE LEBRIJA
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO -SIGEP

22-09-25
FECHA.

FIRMA:

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Lebrija 22 de Julio del 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Lebrija 22/07/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Alcaldía de lebrija

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-07-17 21:31

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ASTRID	EUGENIA	LANDAZABAL	PATIÑO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098779830

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN VICENTE DE CHUCURÍ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LEBRIJA SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	LEBRIJA

Dirección	["Calle 11 No. 8-59"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$73.100.000,00
Otros ingresos y rentas	$2.461.000,00
TOTAL	$75.561.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

UNAB
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
1982

República de Colombia

Universidad Autónoma de Bucaramanga

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO

C.C. 1.098.779.830 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el 19 de Diciembre de 2023

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REGISTRADO AL FOLIO NO. 1780-53398 DEL LIBRO NO. 6 DE 2023

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
1952

ACTA DE GRADO No. 033
Folio No. 1780-53398 del Libro No. 6

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 19 días del mes de diciembre de 2023, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.098.779.830 de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, según Acta No. 1407 de diciembre 6 de 2023 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 1116 de diciembre 12 de 2023, previa comprobación de que el aspirante cumplió con los requisitos exigidos en la legislación y en el Programa de Especialización en Contratación Estatal.

El Rector Dr. Juan Camilo Montoya Bozzi, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL.**

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 19 días del mes de diciembre de 2023.

Juan Camilo Montoya Bozzi, Rector (fdo), Lilia Aideé Velasco Abril, Decana (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 19 días del mes de diciembre de 2023.

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico

Powered by CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Aprobada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO

C.C. 1.098.779.830 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ABOGADA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el **14** de **Diciembre** de **2018**

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

Registrado al Folio N° **1293-38793** del Libro N° **4** de **2018**

unab

ACTA DE GRADO No. 4.486
Folio No. 1293-38793 del Libro No. 4

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 14 días del mes de diciembre de 2018, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.098.779.630 de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, según Acta No. 1274 de diciembre 4 de 2018 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 947 de diciembre 6 de 2018, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Derecho. Requisitos de grado: "Análisis de la posible declaratoria de interdicción de la población habitante de calle de Bucaramanga desde el régimen jurídico de la Capacidad" y Preparatorios."

El Rector Dr. Alberto Montoya Puyana, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ABOGADA**.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 14 días del mes de diciembre de 2018.

Alberto Montoya Puyana, Rector (fdo), Jorge Eduardo Lamo Gómez, Decano (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 14 días del mes de diciembre de 2018.

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIÉRREZ
unab Secretario General y Jurídico

La República de Colombia

y en su nombre la

Concentración de Desarrollo Rural
"José Antonio Galán"

San Vicente de Chucurí - Santander

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental

según Resolución No. 07186 del 23 de agosto de 2002,

Confiere a

Astrid Eugenia Landazábal Patiño

identificado(a) con T.I. No. 960121- 17997 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad Agropecuaria

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector

Secretaria Académica

Vo. Bo.

Director Núcleo de Desarrollo

Este título se encuentra registrado en el libro de Registro de Títulos

Resolución No. 07186 del 23 de agosto de 2002

CDMB
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

Bucaramanga, 13 de Enero de 2023 Certificación contractual CDMB.

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Certifica que el señor(a) ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO, identificado con cédula de ciudadanía o nit 1098779830, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. **12588**

Fecha de inicio: 11 de Febrero de 2020 **al** 25 de Septiembre de 2020 **Valor total:** $20,250,000.00

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA IMPULSAR, PROYECTAR Y SUSTANCIAR EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMB REQUERIDOS EN EL GRUPO DE PROCESOS SANCIONATORIOS. (SG-GJ-SANC-010)

Estado: Liquidado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1° ASESORAR Y CONCEPTUAR FRENTE A LAS SITUACIONES JURIDICAS QUE SE PRESENTEN EN LA COORDINACION ADSCRITA.2° DAR IMPULSO PROCESAL A LOS EXPEDIENTES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA COORDINADORA DEL ÁREA, LA SECRETARIA GENERAL Y/O EL DIRECTOR GENERAL, MEDIANTE LA PROYECCION Y/O SUSTANCIACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (AUTOS, RESOLUCIONES) ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO APROBADO EN EL SIGC ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA COORDINACION DE SANCIONATORIOS.3° MANTENER ACTUALIZADOS LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACION CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS SANCIONATORIOS (SINCA), CORRESPONDENCIA, ENTRE OTROS. ASI COMO LOS EXPEDIENTES FISICOS QUE SE MANEJAN EN LA COORDINACION DE SANCIONATORIOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.4° PROYECTAR LOS OFICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR, TALES COMO MEMORANDOS DE SEGUIMIENTO, SOLICITUD DE DOSIFICACION SANCIÓN, NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, DERECHOS DE PETICION, ENTRE OTROS.5° BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS COMITES QUE CONVOQUE O SEA CONVOCADA LA COORDINACIÓN CON EL FIN DE DAR APOYO TÉCNICO-JURÍDICO RELACIONADOS CON LOS EXPEDIENTES Y REQUERIMIENTOS A CARGO DEL GRUPO DE PROCESOS SANCIONATORIOS. 6° CONCPETUAR Y/O REALIZAR LOS AJUSTES QUE HAYA LUGAR EN LA REVISION DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.7° APORTAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Contrato de Prestación de Servicios No. 12901

Fecha de inicio: 17 de Noviembre de 2020 **al** 28 de Diciembre de 2020 **Valor total:** $4,050,000.00

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA IMPULSAR, PROYECTAR Y SUSTANCIAR EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				131 del 27 de febrero de 2024		
CONTRATISTA:				ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO		
Nit o C.C. No.				1.098.779.830 de Bucaramanga-Santander		
OBJETO:				**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ADELANTA LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER 5.**		
VALOR INICIAL:				CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000)		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No				No. 24-00120 expedido el día (05) de febrero de 2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.				No. 24-00380, expedido el día veintisiete (27) de febrero de 2024		
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No				NO APLICA		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				DIEZ (10) MESES		
PLAZO PRÓRROGA:				NO APLICA		
SUPERVISOR:				**JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO – JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION.**		
FECHA DE INICIACION:				29 DE FEBRERO DE 2024		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION:				28 DE DICIEMBRE DE 2024		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				NO APLICA		
MUNICIPIO:				GIRON SANTANDER		
SECRETARÍA U OFICINA GESTORA:				OFICINA DE CONTRATACION		

En Girón, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron, **JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO** en calidad de Supervisor, **JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN**, y **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación Anticipada por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO** se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales No. **131-2024**.

2. Que se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 131 el 29/02/2024.

3. Que en el acta de inicio fue fijada como fecha de terminación 28/12/2024

4. Que el contratista mediante comunicación de fecha **veintitrés (23) de diciembre de 2024**, solicitó la terminación anticipada de común acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 131 del 27 de febrero de 2024, justificando que por motivos personales no puede continuar con la Ejecución del Contrato a partir del día veintisiete (27) de diciembre de 2024.

Scanned with CamScanner

5. Que las partes proceden de común acuerdo a terminar anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 131 del 27 de febrero de 2024, en consecuencia, el supervisor del contrato acredita que el contratista ejecutó sus actividades y obligaciones contractuales hasta el día veintiséis (26) de diciembre de 2024.

6. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista de acuerdo al informe final de pago, actividades y supervisión es desde el 29/11/2024 hasta el 26/12/2024.

7. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe final de pago, actividades y supervisión suscrito el 27/12/2024.

 Que en consecuencia se procederá a la terminación del mismo de conformidad.

8. Que de conformidad con las disposiciones del artículo 217 del Decreto 019 de 2012 la liquidación de los contratos a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

9. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR CONTRATO INICIAL	$42.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL XX (SI APLICA)	-0-	
PRIMER PAGO		$4.200.000
SEGUNDO PAGO		$4.200.000
TERCER PAGO		$4.200.000
CUARTO PAGO		$4.200.000
QUINTO PAGO		$4.200.000
SEXTO PAGO		$4.200.000
OCTAVO PAGO		$4.200.000
NOVENO PAGO		$4.200.000
PAGO FINAL		$3.920.000
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 280.000
SUMAS IGUALES	**$42.000.000**	**$42.000.000**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al pago final, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicio profesionales No. 131-2024.

10. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

11. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado

12. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y manifiestan los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO – Jefe de la Oficina de contratación.

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales la gestión No. 131 del 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago final derivado de la ejecución del contrato No. 131-2024.

Scanned with CamScanner

TERCERO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral segundo, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024

ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO
C.C.1.098.779.830 de Bucaramanga
Contratista

JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
C.C. 13.513.903 de Bucaramanga.
Supervisor

Scanned with CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00-500 DEL 26 NOVIEMBRE DE 2024.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
No. Contrato	00-500			Fecha del Contrato		26/11/2024			
TIPO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES								
SUPERVISOR	AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA CC. 1.099.371.990 de Lebrija								
CARGO SUPERVISOR	Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia								
OFICINA GESTORA	SECRETARIA GENERAL								
CONTRATISTA	ASTRID EUGENIA LANDAZABAL RATIÑO CC. 1.098.779.830 expedida en Bucaramanga								
RUT	1098779830-8								
RÉGIMEN	COMÚN				SIMPLIFICADO		X		
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA GESTION ADMINISTRATIVA JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA"								
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del contrato será de UN (01) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.								
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A								
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000)								
VALOR ADICIÓN	N/A								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN	N/A								
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16/11/2024								
FECHA DE TERMINACIÓN	25/12/2024								
POLIZAS DE GARANTÍA (SI APLICA)									
No. DE POLIZA	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA							
N/A	N/A	N/A							
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	N/A								
DETERMINE EL TIPO DE TERMINACIÓN	ANTICIPADA (UNILATERAL)		LIQUIDACIÓN (BILATERAL)	X					

En Lebrija (Santander), a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024, entre los suscritos, a saber, **DAIRY YESENNIA PLAZAS CAICEDO**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.371.449 De Lebrija, en su condición de Secretaria General encargada y

quien para efectos de la presente acta de terminación y liquidación se denominará **ORDENADOR DEL GASTO, AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.099.371.990 de Lebrija , Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia en calidad de **SUPERVISOR,** y **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.098.779.830 de Bucaramanga, para los efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO** del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES y que se describe en la minuta, previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí, los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que la secretaria de general del Municipio de Lebrija, a cargo del funcionario **ADRIAN RANGEL REGUEROS**, que es nombrado mediante DECRETO 002 DE 2024 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 001 de 2024 del 01 de enero de 2024, el cual a través de la resolución 100-02-04-141 de 2024 del 23 de octubre de 2024 donde emite incapacidad al funcionario, quedando nombrada mediante Decreto No. 100-02-01-153 de 2024 del 25 de octubre de 2024, a la funcionaria **DAIRY YESENNIA PLAZAS CAICEDO**, como secretaria general encargada, siendo prorrogado su encargo a través del decreto 100-02-01-165 de 2024 del 21 de noviembre de 2024, con terminación del mismo según el decreto 100-02-01-169 de 2024 del 28 de noviembre de 2024, hasta el 30 de diciembre de 2024, en la se encuentra facultada para liquidar contratos de prestación de Servicios, según Decreto Municipal No.091 de 2017.

3. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y conforme al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que los mismos se liquidarán dentro de los cuatro (04) meses posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

4. Que el valor total del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión fue de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000)** suma respaldada por el MUNICIPIO DE LEBRIJA con los siguientes soportes financieros, expedidos por la Secretaria de Hacienda Municipal.

REGISTROS INICIALES			
CDP No.	24-00772	Fecha	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
RP No.	24-02694	Fecha	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)			
CDP No.	N/A	Fecha	N/A
RP No.	N/A	Fecha	N/A

5. Que el contratista **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO** cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios profesionales suscrito con el **MUNICIPIO DE LEBRIJA** y conforme con el acta de fecha 26 de diciembre 2024 suscrita por el **SUPERVISOR** donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que, mediante acta del veinticinco (25) de noviembre de 2024, se designó la **SUPERVISIÓN** del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. 00-500** a **AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA** identificada con cedula No. 1.099.371.990 de Lebrija, con cargo Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia a efectos de supervisar el presente Contrato.

7. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal y como

se refleja en las actas suscritas por el **SUPERVISOR** donde consta la verificación del pago de la seguridad social integral.

TIPO DE APORTE	DETALLE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	NOVIEMBRE- 2024	DICIEMBRE -2024
	Fecha de pago	2024/11/13	2024/12/12
	Nº de Planilla	4573685214	4582295879
	Ingreso Base de Cotización	$2.400.000	$1.800.000
	Valor cotizado	$300.000	$225.000
	EPS	SANITAS S. A	SANITAS S. A
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	NOVIEMBRE- 2024	DICIEMBRE -2024
	Fecha de pago	2024/11/13	2024/12/12
	Nº de Planilla	4573685214	4582295879
	Ingreso Base de Cotización	$2.400.000	$1.800.000
	Valor cotizado	$384.000	$288.000
	Fondo de Pensiones	PORVENIR	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	NOVIEMBRE- 2024	DICIEMBRE -2024
	Fecha de pago	2024/11/13	2024/12/12
	Nº de Planilla	4573685214	4582295879
	Ingreso Base de Cotización	$2.400.000	$1.800.000
	Valor cotizado	$12.600	$9.400
	A.R.L.	POSITIVA	POSITIVA
PARAFISCALES	SENA	No aplica	No Aplica
	I.C.B.F.	No aplica	No Aplica
	Caja de Compensación	No aplica	No Aplica

8. Que, a fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación, se procede a realizar el siguiente balance financiero de ejecución así:

Plazo Inicial (Días)	30
Plazo Adicional (Días)	N/A
Plazo Total (Días)	30

Valor Inicial del contrato	$4.500.000
Valor Adicional del contrato	$ N/A
Valor Total del Contrato	$ 4.500.000

Balance económico de pagos:

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje Ejecutado
Acta de pago único	$ 4.500.000	30	$4.500.000	100%
Saldo por pagar al contratista		0	0	0
Saldo a liberar		0	0	0
SUMA TOTAL	$ 4.500.000	30	$ 4.500.000	100%

9. Que, de conformidad con lo anterior, es procedente dar **POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 00-500, de conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes por finalización del plazo y cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior y de acuerdo con la información suministrada por el **Supervisor** del Contrato, las partes declaran que se encuentra mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Dada en Lebrija a los, veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

FIRMAS	
CONTRATISTA **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO** **CC. 1.098.779.830 de Bucaramanga**	SUPERVISOR **AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA** **CC. 1.099.371.990 de Lebrija** **Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia**
ORDENADOR DEL GASTO **DAIRY YESENNIA PLAZAS CAICEDO** Secretaria General Municipio de Lebrija Delegado mediante Decreto de encargo 100-02-01-165	

Alcaldía de Lebrija

EMPAS®
EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT. 900.115.831-1

EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP - EMPAS S.A.

CERTIFICA

Que la **EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS S.A.**, celebró contratos de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con la señora **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO**, identificada con C. C. 1.098.779.830

N° Contrato	**004725**
Fecha Suscripción	Enero 22 de 2024
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL AREA DE CONTRATACION DE EMPAS S.A.
Término Duración	11 meses
Valor Fiscal	$46.200.000
Fecha Inicio	Enero 23 de 2024
Fecha Finalización	Diciembre 23 de 2024 - Liquidado
Actividades	1. Brindar apoyo jurídico en las etapas precontractuales y contractuales de los contratos que se celebren en EMPAS S.A. atendiendo el tipo de contratación acorde con la cuantía y el manual de contratación de la entidad. 2. Apoyar en la verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, dentro de la evaluación de los procesos contractuales que adelanta EMPAS S.A. 3. Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas a los requerimientos o consultas realizadas por la Gerencia, Subgerencias y áreas de EMPAS S.A. 4. Participar en las sesiones de trabajo y/o reuniones para las cuales sea convocado a efecto de trazar parámetros de orden jurídico relacionados con los asuntos de contratación. 5. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

Se expide en Bucaramanga a los trece (13) días del mes de enero de 2025

SERGIO ANDRÉS OCHOA PINTO
Secretario General

Consecutivo: 035 de 2025
Elaboró: Gisela Navas Mantilla – Técnico Administrativo

PBX: (607) 6059370
www.empas.gov.co
Calle 24 #23-68 B. Alarcón
Bucaramanga. Co.

IQNET
icontec ISO 9001
Scanned with CamScanner
Alcaldía de Iebrija

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR-FT-26	Serie:	Página 1 de 3

CONTRATISTA			SUPERVISOR O INTERVENTOR
ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO			WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
CEDULA O NIT			1.098.779.830 DE BUCARAMANGA
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO
SECRETARIA GENERAL			ELKIN YESID BELLO PEÑA
Número del Contrato	CPS 050	Fecha	31 DE ENERO DE 2024
Objeto Contractual			PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LOS DISTINTOS PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE MANEJAN LA COMISION PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"
Registro Presupuestal		Número	97
		Fecha	01 DE FEBRERO DE 2024
Registro Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Disponibilidad Presupuestal		Número	74
		Fecha	31 DE ENERO DE 2024
Disponibilidad Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Póliza		Número	N/A
		Fecha	N/A
Valor Total		Letras	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
		Número	$60.000.000
Termino de Duración Inicial			DIEZ (10) MESES
Termino de Duración Adicional			N/A
Fecha de Inicio			06 DE FEBRERO DE 2024
Fecha de Terminación Inicial			05 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de Terminación Adicional			N/A

RECIBIDO POR

RELACION PAGOS PARAFISCALES

APORTES A SALUD: **SANITAS**

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
FEBRERO	05/03/2024	4542457752	1.680.000	90.000
FEBRERO	05/03/2024	4542252141	1.680.000	210.000
MARZO	08/04/2024	4546965922	2.400.000	300.000
ABRIL	07/05/2024	4547043638	2.400.000	300.000
MAYO	11/06/2024	4551042417	2.400.000	300.000
JUNIO	13/06/2024	4555911721	2.400.000	300.000
JULIO	09/08/2024	4556222081	2.400.000	300.000
AGOSTO	23/09/2024	4568567858	2.400.000	303.100
SEPTIEMBRE	08/10/2024	4569190065	2.400.000	300.000
OCTUBRE	10/10/2024	4573377218	2.400.000	300.000
NOVIEMBRE	13/11/2024	4573685214	2.400.000	300.000
DICIEMBRE	12/12/2024	4582294724	2.400.000	300.000

Scanned with CamScanner

APORTES A PENSION: **POVERNIR**

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
FEBRERO	05/03/2024	4542457752	1.680.000	115.200
FEBRERO	05/03/2024	4542252141	1.680.000	268.800
MARZO	08/04/2024	4546965922	2.400.000	384.000
ABRIL	07/05/2024	4547043638	2.400.000	384.000
MAYO	11/06/2024	4551042417	2.400.000	384.000
JUNIO	13/06/2024	4555911721	2.400.000	384.000
JULIO	09/08/2024	4556222081	2.400.000	384.000
AGOSTO	23/09/2024	4568567858	2.400.000	388.000
SEPTIEMBRE	08/10/2024	4569190065	2.400.000	384.000
OCTUBRE	10/10/2024	4573377218	2.400.000	384.000
NOVIEMBRE	13/11/2024	4573685214	2.400.000	384.000
DICIEMBRE	12/12/2024	4582294724	2.400.000	384.000

APORTES A ARL: **POSITIVA**

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
FEBRERO	05/03/2024	4542457752	1.680.000	3.800
FEBRERO	05/03/2024	4542252141	1.680.000	8.800
MARZO	08/04/2024	4546965922	2.400.000	12.600
ABRIL	07/05/2024	4547043638	2.400.000	12.600
MAYO	11/06/2024	4551042417	2.400.000	12.600
JUNIO	13/06/2024	4555911721	2.400.000	12.600
JULIO	09/08/2024	4556222081	2.400.000	12.600
AGOSTO	23/09/2024	4568567858	2.400.000	12.600
SEPTIEMBRE	08/10/2024	4569190065	2.400.000	12.600
OCTUBRE	10/10/2024	4573377218	2.400.000	12.600
NOVIEMBRE	13/11/2024	4573685214	2.400.000	12.600
DICIEMBRE	12/12/2024	4582294724	2.400.000	12.600

RECIBIDO POR

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
DESARROLLO DEL CONTRATO	Valor del contrato	$60.000.000	
	Anticipo		
	Valor Pagos Realizados		$ 54.000.000
	Saldo a Favor del Contratista		$6.000.000
	Sumas Iguales	$ 60.000.000	$ 60.000.000

En Bucaramanga, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de DICIEMBRE de 2024, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, el señor ELKIN YESID

Scanned with CamScanner

presidente del Concejo, quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal de Bucaramanga, con Nit. No. 804.003.778-1, y ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.098.779.830 DE BUCARAMANGA (Santander) en calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CPS- 050 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que a los TREINTA Y UNO (31) días del mes ENERO de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.098.779.830 DE BUCARAMANGA (Santander), el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. CPS- 050 de 2024.

SEGUNDO: Que el plazo pactado de ejecución o duración total del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. CPS- 050 de 2024. Fue de DIEZ (10) meses, plazo que a la fecha se encuentra cumplido, por lo que es necesario suscribir la presente Acta de Terminación y Liquidación.

TERCERO: Conforme al Manual de Contratación de la Entidad, el Supervisor del Contrato arriba descrito, certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por el contratista ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO y recibidos por la entidad, tal como consta en los informes de ejecución del Contrato, Actas de Verificación e informes de apoyo a la supervisión.

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales CPS- 050 de 2024, una vez cancelado el saldo a favor del contratista. Igualmente, el Contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes y conforme a los soportes de pago de Seguridad Social allegados por el contratista, de los cuales se presume la veracidad y legalidad de los mismos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de 2024.

ELKIN YESID BELLO PEÑA
Presidente del Concejo

ASTRID EUGENIA LANDAZABAL P
Contratista

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General
Supervisor del Contrato.

RECIBIDO POR:

Scanned with CamScanner

ACTA DE TERMIANCIÓN

MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONTRATO No. 045 DE 2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA ASESORIA EN ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO-SANTANDER"

VALOR INICIAL:	$ 15'000.000		
VALOR ADICIONAL (SI APLICA)	NO APLICA	**CONTRATISTA:**	ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO
VALOR TOTAL (SI APLICA)	$ 15'000.000		
FECHA DE INICIO:	07 DE MARZO DE 2024	**SUPERVISOR:**	INGRID YURLEY PEREZ DOMINGUEZ Secretaria General y del Interior- Hasta el 11 de junio de 2024. EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO – SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR (Supervisor Actual)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
PRORROGA (SI APLICA)	NO APLICA	**ACTA No:**	05
PLAZO TOTAL (SI APLICA)	TRES (03) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN		06 DE JUNIO DE 2024	

ACTA DE TERMINACION

En Rionegro-Santander a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se reunieron: **EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO** en calidad de Supervisor y **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO**, en calidad de Contratista.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la presentación por parte del supervisor del informe de seguimiento se certifica que el contratista ha cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el contrato.

2. Que la respectiva certificación esta soportada mediante el informe final de actividades presentadas por la contratista, de acuerdo a las actividades ejecutadas en beneficio de la Administración Municipal.

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría de Hacienda el pago correspondiente de acuerdo con la presente acta de terminación y el balance financiero del contrato así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 15.000.000	
VALOR ACTA PAGO PARCIAL No. 01		$ 5.000.000
VALOR ACTA PAGO PARCIAL No. 02		$ 5.000.000
VALOR ACTA PAGO FINAL		$ 5.000.000
SUMAS IGUALES	$ 15.000.000	$ 15.000.000

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en RIONEGRO a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO
Supervisor

ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO
Contratista

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Revisó: Julio Serrano-Abogado Contratista

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-NIT. 804.000.292-0

CERTIFICA:

Que la señora **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.098.779.830, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS – los siguientes contratos de prestación de Servicios.

NUMERO DE CONTRATO	**00308-2024**
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LAS ACTUACIONES JURIDICAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y PROCESOS SANCIONATORIOS QUE SE ADELANTEN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS.** 1. Brindar apoyo a los procesos misionales y jurídicos internos desarrollados en pro de la administración y la autoridad ambiental dentro de su jurisdicción de conformidad con la normatividad vigente. 2. Contribuir al cumplimiento de las actividades correspondientes a las metas planteadas para la vigencia 2024 en los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional de la CAS. 3. Mantener actualizado el aplicativo de CITA con respecto a los procesos y actuaciones asignadas por la subdirección de Autoridad Ambiental. 4. Instruir, revisar y sustanciar los procesos de seguimiento ambiental que se adelanten en el área jurídica de la dependencia. 5. Brindar apoyo en el seguimiento, verificación y control a todos los procesos sancionatorios que se manejen en la dependencia y remitir al Grupo Cobro Coactivo los que sean de su Competencia, previa revisión jurídica de los documentos correspondientes. 6. Realizar las proyecciones a las respuestas dentro de los términos definidos por la ley, a Derechos de petición y demás acciones constitucionales, que sean competencia de la dependencia y dejar los respectivos soportes. 7. Revisar y analizar los documentos que conforman los procesos sancionatorios de conformidad con las políticas internas y los lineamientos del área. 8. Realizar la revisión del contenido jurídico de las

Alcaldía de Iebrija

	actuaciones en los procesos de control y seguimiento Ambiental de conformidad con las políticas internas de la Corporación y la normatividad vigente. 9. Instruir, sustanciar los procesos sancionatorios que se adelanten a quienes resulten responsables por el uso ilegal de los Recursos Naturales Renovables, daño al ambiente o incumplimiento de las normas ambientales de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley y los reglamentos. 10. Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sean de su conocimiento. 11. Brindar apoyo y participar en las mesas de trabajo que se requieran dentro de la Subdirección de autoridad Ambiental. 12. Brindar apoyo a los usuarios internos y externos en los asuntos relacionados con el control y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y procesos sancionatorios. 13. Elaborar y mantener actualizada la base de datos de los procesos que se manejen en la dependencia. 14. Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad. 15. Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión Integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del Objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la Corporación. 16. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el Cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos 17. Revisar y distribuir documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con los asuntos de la competencia de la dependencia. 18. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	12 DE ABRIL DE 2024

Alcaldía de Iebrija

FECHA DE TERMINACION	11 DE AGOSTO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.633.036
ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO 00308-2024	Se adiciona un tiempo de dos (02) meses por valor de ocho millones trescientos dieciséis mil quinientos dieciocho pesos m/cte. ($8.316.518.00)., con fecha de terminación al 11 de octubre del 2024.

Para la verificación de la presente certificación por favor comunicarse al 6077238925 extensión 1017.

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2025.

GLORIA MILENA DURÀN VILLAR
Secretaria General – CAS

Elaboró: Paula Millán

Alcaldía de Iebrija

ACTA DE TERMIANCIÓN

MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONTRATO No. 045 DE 2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA ASESORIA EN ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO-SANTANDER"

VALOR INICIAL:	$ 15'000.000	**CONTRATISTA:**	ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO
VALOR ADICIONAL (SI APLICA)	NO APLICA		
VALOR TOTAL (SI APLICA)	$ 15'000.000		
FECHA DE INICIO:	07 DE MARZO DE 2024	**SUPERVISOR:**	INGRID YURLEY PEREZ DOMÍNGUEZ Secretaria General y del Interior- Hasta el 11 de junio de 2024. EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO – SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR (Supervisor Actual)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES	**ACTA No:**	05
PRORROGA (SI APLICA)	NO APLICA		
PLAZO TOTAL (SI APLICA)	TRES (03) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN		06 DE JUNIO DE 2024	

ACTA DE TERMINACION

En Rionegro-Santander a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se reunieron: **EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO** en calidad de Supervisor y **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO**, en calidad de Contratista.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la presentación por parte del supervisor del informe de seguimiento se certifica que el contratista ha cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el contrato.

2. Que la respectiva certificación está soportada mediante el informe final de actividades presentadas por la contratista, de acuerdo a las actividades ejecutadas en beneficio de la Administración Municipal.

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría de Hacienda el pago correspondiente de acuerdo con la presente acta de terminación y el balance financiero del contrato así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 15.000.000	
VALOR ACTA PAGO PARCIAL No. 01		$ 5.000.000
VALOR ACTA PAGO PARCIAL No. 02		$ 5.000.000
VALOR ACTA PAGO FINAL		$ 5.000.000
SUMAS IGUALES	$ 15.000.000	$ 15.000.000

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en RIONEGRO a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO
Supervisor

ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO
Contratista

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Revisó: Julio Serrano-Abogado Contratista

República de Colombia Gobernación de Santander	CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS	CÓDIGO	AP-AI-RG-113
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	28/09/2021
		PÁGINA	1 de 3

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE

ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.098.779.830** expedida en Bucaramanga. Suscribió con la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, como se relaciona:

CPS Nº 00001932 de 2021
Duración: Cuatro (04) meses
Fecha de Inicio: Dos (02) de agosto de 2021
Fecha de Terminación: Primero (01) de diciembre de 2021
Valor total del Contrato: DIECIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000,00)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

1. Proyectar y revisar los documentos y actos administrativos que se requieran ser expedidos por el despacho de la secretaria de Agricultura y desarrollo Rural del departamento de Santander.
2. Apoyar la proyección y respuesta en los términos legales a los derechos de petición, quejas o reclamos que se le sean asignados por su supervisor o por la secretaria de Agricultura del Departamento.
3. Apoyar la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los diferentes procesos adelantados por la secretaria de Agricultura y desarrollo Rural.
4. Brindar asesoría en los asuntos Jurídicos que se relacionen directamente con la secretaria de Agricultura y desarrollo Rural.
5. Apoyar la proyección, revisión y seguimiento a los requerimientos presentados por los órganos de control.
6. Adelantar los trámites contractuales, mediante la plataforma del SECOP II.
7. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
8. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
9. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

CPS Nº 0000395 del 2022
Duración: Cuatro (04) meses
Adicional: Un (01) mes.
Fecha de Inicio: Veintiocho (28) de enero de 2022
Fecha de Terminación: Veintisiete (27) de junio de 2022
Valor total del Contrato: DIESCIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000,00)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

1. Proyectar y revisar los documentos y actos administrativos que se requieran ser expedidos por el despacho de la secretaria de Agricultura y desarrollo Rural del departamento de Santander.
2. Apoyar la proyección y respuesta en los términos legales a los derechos de petición, quejas o reclamos que se le sean asignados por su supervisor o por la secretaria de Agricultura del Departamento.
3. Apoyar la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los diferentes procesos adelantados por la secretaria de Agricultura y desarrollo Rural.
4. Brindar asesoria en los asuntos Jurídicos que se relacionen directamente con la secretaria de Agricultura y desarrollo Rural.
5. Apoyar la proyección, revisión y seguimiento a los requerimientos presentados por los órganos de control.
6. Apoyar y asesorar los trámites contractuales de la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la plataforma del SECOP I y SECOP II.
7. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
8. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.

CPS Nº 00003078 del 2022
Duración: Tres (03) meses
Adicional: N/A
Fecha de Inicio: Veintiséis (26) de septiembre de 2022
Fecha de Terminación: Veinticinco (25) de diciembre de 2022
Valor total del Contrato: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000,00)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

1. Proyectar y revisar los documentos y actos administrativos que se requieran ser expedidos por el despacho de la secretaria de Agricultura y desarrollo Rural del departamento de Santander.
2. Apoyar la proyección y respuesta en los términos legales a los derechos de petición, tutelas, desacatos, quejas o reclamos que se le sean asignados por su supervisor o por la secretaria de Agricultura del Departamento.
3. Apoyar la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los diferentes procesos adelantados por la secretaria de Agricultura y desarrollo Rural.
4. Brindar asesoría en los asuntos Jurídicos que se relacionen directamente con la secretaria de Agricultura y desarrollo Rural.
5. Apoyar la proyección, revisión y seguimiento a los requerimientos presentados por los órganos de control.
6. Apoyar y asesorar los trámites contractuales de la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la plataforma del SECOP I y SECOP II.
7. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.
8. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.

CPS Nº 00001519 del 2023
Duración: Tres (03) meses
Adicional: N/A
Fecha de Inicio: Diecisiete (17) de marzo de 2023
Fecha de Terminación: Dieciséis (16) de junio de 2023
Valor total del Contrato: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000,00)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyo al despacho de la Secretaría Administrativa en la proyección de las respuestas a los requerimientos del orden jurídico que radiquen las diferentes dependencias del departamento de Santander.
2. Apoyar en la proyección del balance jurídico y contractual vigencias 2020-2023 a cargo de la Secretaría Administrativa de Santander.
3. Brindar apoyo jurídico en la proyección y revisión de los documentos que suscriba el Secretario Administrativo del Departamento de Santander.
4. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.
5. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
6. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

CPS Nº 00003481 del 2023
Duración: Cuatro (04) meses
Plazo Adicional: Cuarenta y nueve (49) días
Fecha de Inicio: Cuatro (04) de Julio de 2023
Fecha de Terminación: Veintiuno (21) de diciembre de 2023
Valor total del Contrato: DIEZ Y NUEVE MILLONES CATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($19.483.333,00)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyo al despacho de la Secretaría Administrativa en la proyección de las respuestas a los requerimientos del orden jurídico que radiquen las diferentes dependencias del departamento de Santander.
2. Apoyar en la proyección del balance jurídico y contractual vigencias 2020-2023 a cargo de la Secretaría Administrativa de Santander.
3. Brindar apoyo jurídico en la proyección y revisión de los documentos que suscriba el Secretario Administrativo del Departamento de Santander.
4. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.
5. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
6. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes de los Contratos de Prestación de Servicios anteriores enunciados, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander en el link Contratación Departamental – https://portalguane.santander.gov.co/contratos/ –.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de Enero de 2024.

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

Proyectó: Mary Viviescas B/ Secretaria ejecutiva - Secretaría Administrativa
Se anexan y anulan estampillas por valor de $13.970 con recibo No. 2502400024270
Teléfono. 6910880 ext. 1040 - 2105

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- COMB		
	ELABORÓ Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO54 / VERSIÓN 01	**ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y ÚLTIMO PAGO** (No aplica para contratos de obra)		

Acta No.	14
Fecha acta	14/12/2023
Contrato No.	14468-02
Fecha de suscripción del contrato	13 de Febrero de 2023
Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA IMPULSAR, PROYECTAR Y SUSTANCIAR EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMB REQUERIDOS EN EL GRUPO DE PROCESOS SANCIONATORIOS (SG-GJ-SANC-001)
Contratista	ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO
NIT Contratista	1098779830
Representante legal contratista	LANDAZABAL PATIÑO ASTRID EUGENIA
Valor	30.000.000,00
Plazo	10 MESES
Supervisor o interventor	ROCIO ISABEL BASTIDAS IGLESIAS
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO ADMINISTRATIVO
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0473 del 2020
Fecha acta de inicio	15 de Febrero de 2023
Fecha estimada de terminación	14 de Diciembre de 2023

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar el recibo y pago parcial del objeto del contrato antes referenciado, el funcionario delegado LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON, el supervisor o interventor ROCIO ISABEL BASTIDAS IGLESIAS y el contratista ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO para lo cual procedieron como se señala.

1. ALCANCE DEL OBJETO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA

ACTIVIDAD O BIENES O SERVICIOS QUE COMPRENDE EL ACTA	CTDAD	VALOR UNITARIO	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

2. EVIDENCIAS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

- Ver informe anexo en Formato Único de presentación de Informes de cumplimiento a obligaciones contractuales (A-BS-FO07) del periodo a pagar.

- Se anexa copia de la planilla de pago de aportes a la seguridad social correspondiente al mes de NOVIEMBRE /2023, mediante planilla de pago No. 4529383863 de fecha 14/12/2023 por valor de $349.500 del Operador NUEVOSOI

- Se deja constancia que se verificó el pago de Aportes a la seguridad social en la plataforma del operador NUEVOSOI, la cual se adjunta

3. BALANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO

Acta No.	Valor	% ejecución
1	0,00	100,000
2	1.400.000,00	100,000
3	200.000,00	100,000
4	3.000.000,00	100,000
5	3.000.000,00	100,000
6	3.000.000,00	100,000
7	3.000.000,00	100,000

Powered by CamScanner

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ Director(a) General
CÓDIGO. A-BS-FO54 / VERSIÓN. 01	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y ÚLTIMO PAGO (No aplica para contratos de obra)		

8	3.000.000,00	100,000
9	3.000.000,00	100,000
10	3.000.000,00	100,000
11	3.000.000,00	100,000
12	Cambio de Supervisor	100,000
13	3.000.000,00	100,000
14	1.400.000,00	100,000

3. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

El Supervisor (o Interventor) manifiesta que revisó el informe y las evidencias presentadas por el contratista y certifica que cumplió a cabalidad el objeto contractual correspondiente al lapso que comprende la presente cuenta, de conformidad con las condiciones y especificaciones estipuladas en el contrato, dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo incluyendo las relacionadas con la seguridad social y riesgos parafiscales. Igualmente certifica el cumplimiento total del objeto y de las obligaciones adquiridas por el contratista, por lo tanto, da concepto favorable para el pago.

4. ORDENACIÓN DEL PAGO

El Dr. LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON (Secretario General) con fundamento en las evidencias y el concepto del Supervisor o Interventor aprueba el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 14/12/2023, por valor de un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000,00)

En consecuencia, **ACUERDAN**

1. APROBAR el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 14/12/2023, por valor de un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000,00), de conformidad con la siguiente liquidación:

 Valor fiscal del contrato..... $ 30.000.000,00
 Valor bruto a pagar$ 1.400.000,00
 Valor IVA $ 0,00
 Total ejecutado.....$ 1.400.000,00
 Valor amortizado..... $ 0,00
 Neto..... $ 1.400.000,00
 % valor ejecutado..... 100,000
 % tiempo transcurrido..... 100,000

2. La SECRETARÍA GENERAL remitirá el siguiente día hábil la presente acta a la oficina de contratación para su publicación en el SECOP II y archivo expediente contractual.

3. ANEXOS

- EVALUACIÓN DE PROVEEDORES
- CERTIFICADO DE NO PENDIENTES CONTRATISTAS (PAZ Y SALVO)

Nombre: LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
SECRETARIO GENERAL
C.C. No. 91256311

Nombre: ROCIO ISABEL BASTIDAS IGLESIAS
Supervisor o Interventor
C.C. No. 39461790

Nombre: ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO
Contratista o representante legal
C.C. No. 1098779830

Powered by CamScanner

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

Bucaramanga, 13 de Enero de 2023 Certificación contractual CDMB.

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Certifica que el señor(a) ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO, identificado con cédula de ciudadanía o nit 1098779830, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. **12588**

Fecha de inicio: 11 de Febrero de 2020 **al** 25 de Septiembre de 2020 **Valor total:** $20,250,000.00

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA IMPULSAR, PROYECTAR Y SUSTANCIAR EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMB REQUERIDOS EN EL GRUPO DE PROCESOS SANCIONATORIOS. (SG-GJ-SANC-010)

Estado: Liquidado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1° ASESORAR Y CONCEPTUAR FRENTE A LAS SITUACIONES JURIDICAS QUE SE PRESENTEN EN LA COORDINACION ADSCRITA.2° DAR IMPULSO PROCESAL A LOS EXPEDIENTES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA COORDINADORA DEL ÁREA, LA SECRETARIA GENERAL Y/O EL DIRECTOR GENERAL, MEDIANTE LA PROYECCION Y/O SUSTANCIACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (AUTOS, RESOLUCIONES) ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO APROBADO EN EL SIGC ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA COORDINACION DE SANCIONATORIOS.3° MANTENER ACTUALIZADOS LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACION CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS SANCIONATORIOS (SINCA), CORRESPONDENCIA, ENTRE OTROS. ASI COMO LOS EXPEDIENTES FISICOS QUE SE MANEJAN EN LA COORDINACION DE SANCIONATORIOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.4° PROYECTAR LOS OFICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR, TALES COMO MEMORANDOS DE SEGUIMIENTO, SOLICITUD DE DOSIFICACION SANCIÓN, NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, DERECHOS DE PETICION, ENTRE OTROS.5° BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS COMITES QUE CONVOQUE O SEA CONVOCADA LA COORDINACIÓN CON EL FIN DE DAR APOYO TÉCNICO-JURÍDICO RELACIONADOS CON LOS EXPEDIENTES Y REQUERIMIENTOS A CARGO DEL GRUPO DE PROCESOS SANCIONATORIOS. 6° CONCPETUAR Y/O REALIZAR LOS AJUSTES QUE HAYA LUGAR EN LA REVISION DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.7° APORTAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Contrato de Prestación de Servicios No. 12901

Fecha de inicio: 17 de Noviembre de 2020 **al** 28 de Diciembre de 2020 **Valor total:** $4,050,000.00

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA IMPULSAR, PROYECTAR Y SUSTANCIAR EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE

LA CDMB REQUERIDOS EN EL GRUPO DE PROCESOS SANCIONATORIOS. SG-GJ-SANC-030

Estado: Liquidado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1° ASESORAR Y CONCEPTUAR FRENTE A LAS SITUACIONES JURIDICAS QUE SE PRESENTEN EN LA COORDINACION ADSCRITA.2° DAR IMPULSO PROCESAL A LOS EXPEDIENTES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA COORDINADORA DEL ÁREA, LA SECRETARIA GENERAL Y/O EL DIRECTOR GENERAL, MEDIANTE LA PROYECCION Y/O SUSTANCIACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (AUTOS, RESOLUCIONES) ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO APROBADO EN EL SIGC ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA COORDINACION DE SANCIONATORIOS.3° MANTENER ACTUALIZADOS LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACION CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS SANCIONATORIOS (SINCA), CORRESPONDENCIA, ENTRE OTROS. ASI COMO LOS EXPEDIENTES FISICOS QUE SE MANEJAN EN LA COORDINACION DE SANCIONATORIOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.4° PROYECTAR LOS OFICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR, TALES COMO MEMORANDOS DE SEGUIMIENTO, SOLICITUD DE DOSIFICACION SANCIÓN, NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ENTRE OTROS.5° BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS COMITES QUE CONVOQUE O SEA CONVOCADA LA COORDINACIÓN CON EL FIN DE DAR APOYO TÉCNICO-JURÍDICO RELACIONADOS CON LOS EXPEDIENTES Y REQUERIMIENTOS A CARGO DEL GRUPO DE PROCESOS SANCIONATORIOS. 6° CONCPETUAR Y/O REALIZAR LOS AJUSTES QUE HAYA LUGAR EN LA REVISION DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.7° APORTAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Contrato de Prestación de Servicios No. 13050

Fecha de inicio: 18 de Febrero de 2021 **al** 17 de Diciembre de 2021 **Valor total:** $27,000,000.00

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA IMPULSAR, PROYECTAR Y SUSTANCIAR EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMB REQUERIDOS EN EL GRUPO DE PROCESOS SANCIONATORIOS. SG-GJ-SANC-004.

Estado: Liquidado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1° ASESORAR Y CONCEPTUAR FRENTE A LAS SITUACIONES JURIDICAS QUE SE PRESENTEN EN LA COORDINACION ADSCRITA.2° DAR IMPULSO PROCESAL A LOS EXPEDIENTES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA COORDINADORA DEL ÁREA, LA SECRETARIA GENERAL Y/O EL DIRECTOR GENERAL, MEDIANTE LA PROYECCION Y/O SUSTANCIACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (AUTOS, RESOLUCIONES) ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO APROBADO EN EL SIGC ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA COORDINACION DE SANCIONATORIOS.3° MANTENER ACTUALIZADOS LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACION CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS SANCIONATORIOS (SINCA), CORRESPONDENCIA, ENTRE OTROS. ASI COMO LOS EXPEDIENTES FISICOS QUE SE MANEJAN EN LA COORDINACION DE SANCIONATORIOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.4° PROYECTAR LOS OFICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR, TALES COMO MEMORANDOS DE SEGUIMIENTO, SOLICITUD DE DOSIFICACION SANCIÓN, NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ENTRE OTROS.5° BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS COMITES QUE CONVOQUE O SEA CONVOCADA LA COORDINACIÓN CON EL FIN DE DAR APOYO TÉCNICO-JURÍDICO RELACIONADOS CON LOS EXPEDIENTES Y REQUERIMIENTOS A CARGO DEL GRUPO DE PROCESOS SANCIONATORIOS. 6° CONCPETUAR Y/O REALIZAR LOS AJUSTES QUE HAYA

LUGAR EN LA REVISION DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.7° APORTAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Contrato de Prestación de Servicios No. 13569

Fecha de inicio: 01 de Febrero de 2022 **al** 31 de Octubre de 2022 **Valor total:** $27,000,000.00

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA IMPULSAR, PROYECTAR Y SUSTANCIAR EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMB REQUERIDOS EN EL GRUPO DE PROCESOS SANCIONATORIOS (SG-GJ-SANC-002)

Estado: Liquidado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1° ASESORAR Y CONCEPTUAR FRENTE A LAS SITUACIONES JURIDICAS QUE SE PRESENTEN EN LA COORDINACION ADSCRITA.2° DAR IMPULSO PROCESAL A LOS EXPEDIENTES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA COORDINADORA DEL ÁREA, LA SECRETARIA GENERAL Y/O EL DIRECTOR GENERAL, MEDIANTE LA PROYECCION Y/O SUSTANCIACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (AUTOS, RESOLUCIONES) ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO APROBADO EN EL SIGC ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA COORDINACION DE SANCIONATORIOS.3° MANTENER ACTUALIZADOS LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACION CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS SANCIONATORIOS (SINCA), CORRESPONDENCIA, ENTRE OTROS. ASI COMO LOS EXPEDIENTES FISICOS QUE SE MANEJAN EN LA COORDINACION DE SANCIONATORIOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.4° PROYECTAR LOS OFICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR, TALES COMO MEMORANDOS DE SEGUIMIENTO, SOLICITUD DE DOSIFICACION SANCIÓN, NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. ENTRE OTROS.5° BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS COMITES QUE CONVOQUE O SEA CONVOCADA LA COORDINACIÓN CON EL FIN DE DAR APOYO TÉCNICO-JURÍDICO RELACIONADOS CON LOS EXPEDIENTES Y REQUERIMIENTOS A CARGO DEL GRUPO DE PROCESOS SANCIONATORIOS. 6° CONCPETUAR Y/O REALIZAR LOS AJUSTES QUE HAYA LUGAR EN LA REVISION DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.7° APORTAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Contrato de Prestación de Servicios No. 14373

Fecha de inicio: 24 de Noviembre de 2022 **al** 20 de Diciembre de 2022 **Valor total:** $3,000,000.00

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA IMPULSAR, PROYECTAR Y SUSTANCIAR EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMB REQUERIDOS EN EL GRUPO DE PROCESOS SANCIONATORIOS (SG-GJ-SANC-016)

Estado: Liquidado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1° CONCEPTUAR FRENTE A LAS SITUACIONES JURIDICAS QUE SE PRESENTEN EN LA COORDINACION DE PROCESOS SANCIONATORIOS Y REVISION DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.2° DAR IMPULSO PROCESAL A LOS EXPEDIENTES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL COORDINADOR DEL ÁREA, LA SECRETARIA GENERAL Y/O EL DIRECTOR GENERAL, MEDIANTE LA PROYECCION Y/O SUSTANCIACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (SURTIENDO UN RECORD MENSUAL DE MINIMO 20 AUTOS O EN SU DEFECTO UN EQUIVALENTE A 7 RESOLUCIONES DE RESPONSABILIDAD, SOLICITUDES DE CESACIÓN O RECURSOS), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO APROBADO EN EL SIGC.3° MANTENER ACTUALIZADOS LOS APLICATIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACION CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS

SANCIONATORIOS (SINCA), CORRESPONDENCIA, ENTRE OTROS. 4° MANTENER ORGANIZADOS LOS EXPEDIENTES FISICOS QUE SE MANEJAN EN LA COORDINACION DE SANCIONATORIOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.5° PROYECTAR LOS OFICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR, TALES COMO MEMORANDOS DE SEGUIMIENTO, SOLICITUD DE DOSIFICACION SANCIÓN, NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LA PROYECCION DE RESPUESTAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA ASGINADA A LA COORDINACIÓN.6° BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS COMITES QUE CONVOQUE O SEA CONVOCADA LA COORDINACIÓN CON EL FIN DE DAR APOYO TÉCNICO-JURÍDICO RELACIONADOS CON LOS EXPEDIENTES Y REQUERIMIENTOS A CARGO DEL GRUPO DE PROCESOS SANCIONATORIOS.7° ADELANTAR LAS GESTIONES Y ACCIONES REQUERIDAS POR EL JEFE INMEDIATO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL Y EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los trece (13) días del mes de enero de 2023.

RUTH HORTENSIA BACCA LOBO
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)

Proyectó: Luz Marina Orozco Bautista – Secretaria Ejecutiva

	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 30/06/2022
		VERSIÓN: 1
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CODIGO: F-GFC-19
		PÁGINA: 1 de 2

CONTRATO NO.:					129-2022				
FECHA DEL CONTRATO					28 DE SEPTIEMBRE de 2022				
OBJETO:					"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO."				
VALOR INICIAL:					CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000).				
PLAZO INICIAL:					UN (01) MES.				
CONTRATISTA:					ASTRID EUGENÍA LANDAZÁBAL PATIÑO				
SUPERVISOR:					JORGE ARENAS PEREZ				
ANTICIPO (XXX%)					N/A				
FECHA DE INICIACION:					03 DE OCTUBRE DE 2022				
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	Nº	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACION:					02 DE NOVIEMBRE DE 2022				

En Bucaramanga, a los QUINCE (15) días del mes de NOVIEMBRE de 2022 se reunieron, **MAURICIO MEJIA ABELLO**, en calidad de Presidente de la Asamblea Departamental de Santander, **JORGE ARENAS PÉREZ**, en calidad de Secretario General de la Asamblea Departamental de Santander y **ASTRID EUGENIA LANDAZÁBAL PATIÑO**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que, entre la Asamblea Departamental de Santander y ASTRID EUGENIA LANDAZÁBAL PATIÑO, Contratista, se celebró el Contrato No. 129 de 2022 del 28 DE SEPTIEMBRE de 2022, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO.".

1. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
3. Que se verifico por parte del Supervisor JORGE ARENAS PEREZ, el cumplimiento del objeto del contrato mediante el acta de supervisión final suscrita el día (10) DIEZ de NOVIEMBRE de 2022.
4. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000), equivalente al 100%.
5. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$4.000.000.00	$00.
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0.00	$00.
ANTICIPO	$00.	$00.
ACTA DE RECIBO FINAL	EN TRAMITE	$4.000.000.00
SUMAS IGUALES	$4.000.000.00	$4.000.000.00

6. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 30/06/2022
		VERSIÓN: 1
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CODIGO: F-GFC-19
		PÁGINA: 2 de 2

Nº DE OBLIGACION CONTRAIDA	FECHA (Dia/mes/año)	CONCEPTO (anticipo o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL EN TRAMITE	$2.000.000.00	ICLD REC.BCE

7. Que el dia _____ (__) de _____de ____fue aprobada la garantia única con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo al acta de recibo final:

Aseguradora: _____

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (dia, mes, año)	Hasta (dia, mes, año)

8. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9. De cumplirse el objeto contractual se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la Secretaria General de la Asamblea Departamental de Santander, mediante acta de Recibo Final suscrita el dia DIEZ (10) de NOVIEMBRE de 2022 para que se responsabilice de su operación por ser de su competencia.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 129 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato este declara:

Que una vez la Pagadora de la Asamblea Departamental de Santander efectúe el desembolso correspondiente al pago, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **129 DE 2022**, comprometiéndose al Presidente de la Asamblea Departamental de Santander a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago por cancelar, esto es de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000,00)**, correspondiente al pago del Acta Final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se hagá efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior:

MAURICIO MEJIA ABELLO
PRESIDENTE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

JORGE ARENAS PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO
C.C. 1.098.779.800 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-026 Versión: 02 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO - CPS**

Fecha de Presentación:	11-10-2024			**Evidencias:**		**SI**			
Contratista:	ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO								
C.C. o NIT:	1.098.779.830								
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	X	Convenio		Adicional	X			
Número del Contrato	00308-2024			**REGISTRO PRESUPUESTAL** (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)			No.		24-01288 24-03476
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LAS ACTUACIONES JURIDICAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y PROCESOS SANCIONATORIOS QUE SE ADELANTEN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS.								
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $ 4.158.259								
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta).		Certificación Bancaria. Primera cuenta: — Cambio de Cuenta: — ***De otra forma no adjuntar Certificación.***				Otros Documentos: - Paz y salvo - Examen de egreso		
Periodo a Cobrar:	12/09/2024 AL 11/10/2024		Pago No:	006			Parcial: –		Final:

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO.**
a) Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2022 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($53.205.600,00), según Decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)		X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada		

RESPONSABLES:

ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO
CC 1.098.779.830
CONTRATISTA

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS
Vo.Bo. Recepción de Autoridad

ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
SUPERVISOR
SUBDIRECTORA AUTORIDAD AMBIENTAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.779.830
LANDAZABAL PATIÑO

APELLIDOS
ASTRID EUGENIA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1996
SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

23-ENE-2014 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2700100-00550575-F-1098779830-20140226 0037484210A 1 42381375

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140414834

(415)7707212489984(8020) 000014114041483 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 7 9 8 3 0	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 7 9 8 3 0	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LANDAZABAL	PATIÑO	ASTRID	EUGENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CL 128 47 174 CA

42. Correo electrónico: astridlanda10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 6 6 0 0 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9 0 1 0 8	8 2 9 9	2 0 2 3 0 2 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LANDAZABAL PATIÑO ASTRID EUGENIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
ASTRID EUGENIA

APELLIDOS:
LANDAZABAL PATIÑO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD:
AUTONOMA DE B/MANGA

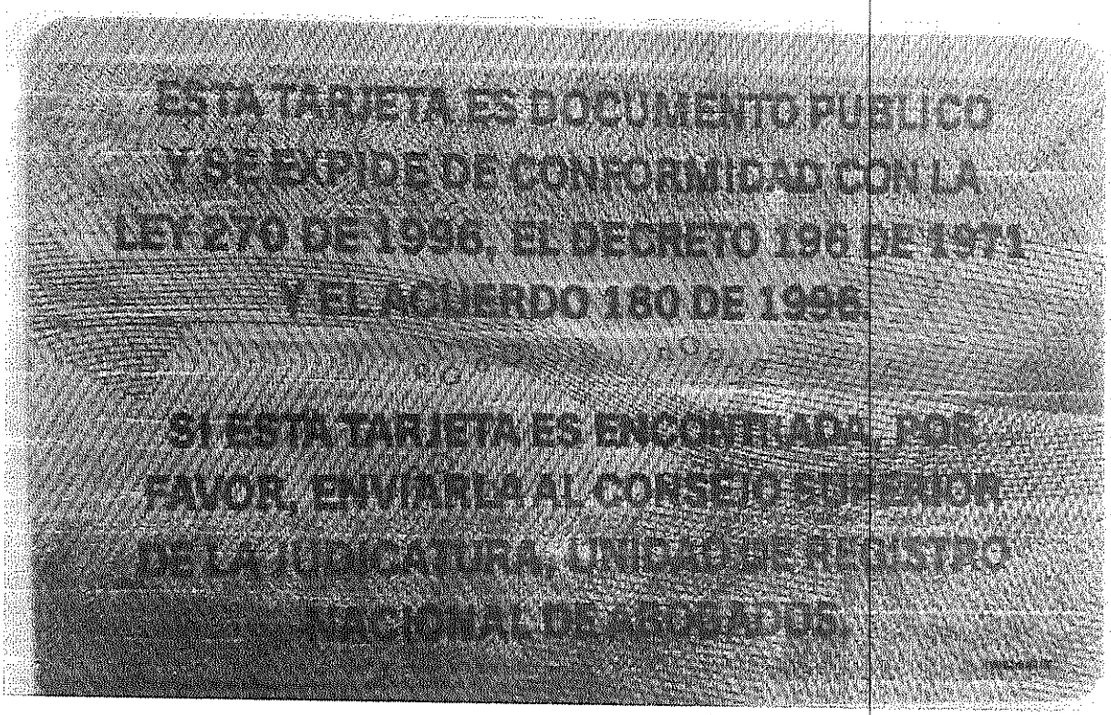
FECHA DE GRADO
14/12/2018

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1098770830

FECHA DE EXPEDICIÓN
28/06/2019

TARJETA N°
328785



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO No.
20250714-1487789

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO**, identificado(a) con número de documento **1098779830** y tarjeta profesional No. **328785**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 14 DE JULIO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4591f4844b97322220c812c707756489cd3d52c7f15c9b227c5ba7b11d9e66c3**
Documento generado en 14/07/2025 11:36:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 957826

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1098779830.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	328785	28/05/2019	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **14** días del mes de **julio** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Astrid Eugenia Landazabal Patiño, identificado(a) con CC número 1098779830, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098779830
NOMBRES Y APELLIDOS	Astrid Eugenia Landazabal Patiño
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	21/01/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/04/2022
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1098779830 ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO Desde 01/02/2024 - Vigente

Generado por interfaces

14/07/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098779830
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO
CIUDAD/MUNICIPIO:	GIRON	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV TEJAR # 104 25 PRADOS DE FATICA CS 14	TELÉFONO:	6956475
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	007 - LEBRIJA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7972365608		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/11		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1620906507

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 307.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 307.200	$ 600	$ 307.800
SUBTOTALES:										$ 307.200	$ 600	$ 307.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 240.000	$ 500	$ 0	$ 240.500
SUBTOTALES:													$ 240.000	$ 500	$ 0	$ 240.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.100	$ 10.100	$ 100	$ 0	$ 10.200
SUBTOTALES:									$ 10.100	$ 100	$ 0	$ 10.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098779830
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO
CIUDAD/MUNICIPIO:	GIRON	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV TEJAR # 104 25 PRADOS DE FATICA CS 14	TELÉFONO:	6956475
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	007 - LEBRIJA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			79788513B4	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/07/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1621576710

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 307.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 307.200	$ 0	$ 307.200
SUBTOTALES:										$ 307.200	$ 0	$ 307.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:													$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 240.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR		PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.100	$ 10.100	$ 0	$ 0	$ 10.100
SUBTOTALES:									$ 10.100	$ 0	$ 0	$ 10.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.779.830**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 14 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 024244
Teléfono 3188686313
DIRECCIÓN: Carrera 25 # 29-12 Girón Centro

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso X Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O **Trabajo en alturas** O



DATOS DEL PACIENTE	
Fecha: 11 ENERO 2023	**Empresa: INDEPENDIENTE**
Nombre : **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO**	**Doc. Identidad: 1098779830**
Cargo: ABOGADA	

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR X	**2. OPTOMETRIA BILATERAL: NORMAL**	**3. AUDIOMETRIA: DENTRO DE LIMITES NORMALES, BILATERAL**
4.PERFIL LIPIDICO.COLESTEROL, TRIGLICERIDOS Y GLICEMIA : NORMALES	**5. ESPIROMETRIA: NORMAL**	**6. PRUEBAS VESTIBULARES PARA TRABAJO EN ALTURA: NORMALES**
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	**OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL**	**RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES**

EXAMEN DE INGRESO	**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**FALTA INFORMACION**
Apto para el cargo	x			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas	x			
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	**SI**	**NO**
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIODICA													
Visual		Auditivo		Respiratorio		Cardiovascular		Psicosocial		Ergonómico		Otros	

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	**NO X**	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/024244

Trabajador
CC:

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 024244 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91267852, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Mantilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Scanned by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de julio de 2025, a las 23:30:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098779830
Código de Verificación	1098779830250714233044

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276080314

PIB
23:26:11

Bogotá DC, 14 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098779830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:29:38 PM horas del 14/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098779830**
Apellidos y Nombres: **LANDAZABAL PATIÑO ASTRID EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2025 11:30:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098779830** y Nombre: **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119678957** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098779830 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2025 11:29 PM

Código Verificación: **TLA3HZ19U7**

Válida hasta: **13/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:42:30 horas del 14/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098779830,** Apellidos y Nombres **LANDAZABAL PATIÑO ASTRID EUGENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE LEBRIJA**, con NIT **890206110-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificado
Bancario

Martes, 23 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO identificado(a) con CC 1098779830, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07855231934	2016/02/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00-010 DEL 14 DE ENERO DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO										
No. Contrato			00-010		Fecha del Contrato		14 DE ENERO DE 2025			
TIPO			CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES							
SUPERVISOR			AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA C.C. 1.099.371.990 de Lebrija							
CARGO SUPERVISOR			SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA							
OFICINA GESTORA			SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA							
CONTRATISTA			ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO C.C. 1.098.779.830 de Bucaramanga							
RUT			1098806985-7							
RÉGIMEN			COMÚN			SIMPLIFICADO	X			
OBJETO			PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA							
PLAZO DEL CONTRATO			CUATRO (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.							
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO			DOS (02) MESES							
VALOR DEL CONTRATO			DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000)							
VALOR ADICIÓN			NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.600.000)							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN			VEINTIOCHO MILLONES OCHOCHIENTOS MIL PESOS MCTE ($28.800.000)							
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			15 DE ENERO DE 2025							
FECHA DE TERMINACIÓN			14 DE MAYO DE 2025							
POLIZAS DE GARANTÍA (SI APLICA)										
No. DE POLIZA		NOMBRE DE LA ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA							
N/A		N/A	N/A							
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°		N/A	N°	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°		N/A	N°	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD			14 DE JULIO DE 2025							
DETERMINE EL TIPO DE TERMINACIÓN			ANTICIPADA (UNILATERAL)			LIQUIDACIÓN (BILATERAL)	X			

En Lebrija (Santander), a los quince (15) días del mes de julio de 2025, entre los suscritos, a saber, **AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.371.990 de Lebrija, en su condición de **SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** y quien para efectos de la presente acta de terminación y liquidación se denominará **ORDENADOR DEL GASTO**, **AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.099.371.990 de Lebrija, **SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**, en calidad de **SUPERVISOR,** y **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.098.779.830 de Bucaramanga, para los efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y que se describe en la minuta, previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí, los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que, la Secretaria DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA del Municipio de Lebrija, nombrada mediante decreto de nombramiento No. 003 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No.002 del 01 de enero de 2024 según reposa en los archivos de la oficina de personal de la Entidad, se encuentra facultada para liquidar contratos de prestación de Servicios, según Decreto Municipal No. 091 de 2017.

3. Que, ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y conforme al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que los mismos se liquidarán dentro de los cuatro (04) meses posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

4. Que, el valor total del Contrato de prestación de servicios profesionales fue de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCHIENTOS MIL PESOS MCTE ($28.800.000)** suma respaldada por el MUNICIPIO DE LEBRIJA con los siguientes soportes financieros, expedidos por la Secretaria de Hacienda Municipal.

REGISTROS INICIALES			
CDP No.	01080013	Fecha	08 de enero de 2025
RP No.	01150001	Fecha	15 de enero de 2025
REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)			
CDP No.	05140001	Fecha	14 de mayo de 2025
RP No.	05140001	Fecha	14 de mayo de 2025

5. Que, la contratista **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO** cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito con el **MUNICIPIO DE LEBRIJA** y conforme con el acta de fecha 15 de julio de 2025 suscrita por el **SUPERVISOR** donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que, mediante acta del catorce (14) de enero de 2025, se designó la **SUPERVISIÓN** del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 00-010** a **AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA** identificada con cedula No. 1.099.371.990 de Lebrija, con cargo SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA a efectos de supervisar el presente Contrato.

7. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal

y como se refleja en las actas suscritas por el **SUPERVISOR** donde consta la verificación del pago de la seguridad social integral.

TIPO DE APORTE	DETALLE	ENERO
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ENERO-2025
	Fecha de pago	2025/02/10
	Nº de Planilla	7959903764
	Ingreso Base de Cotización	$1.423.500
	Valor cotizado	$178.000
	EPS	SANITAS EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ENERO-2025
	Fecha de pago	2025/02/10
	Nº de Planilla	7959903764
	Ingreso Base de Cotización	$1.423.500
	Valor cotizado	$227.800
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	ENERO-2025
	Fecha de pago	2025/02/10
	Nº de Planilla	7959903764
	Ingreso Base de Cotización	$1.423.500
	Valor cotizado	$7.500
	A.R.L.	COLMENA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

TIPO DE APORTE	DETALLE	FEBRERO	FEBRERO CORREGIDA
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	FEBRERO-2025	FEBRERO-2025
	Fecha de pago	2025/02/25	2025/03/20
	Nº de Planilla	7961511873	7964817515
	Ingreso Base de Cotización	$1.912.000	$1.920.000
	Valor cotizado	$239.000	$1.100
	EPS	SANITAS EPS	SANITAS EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	FEBRERO-2025	FEBRERO-2025
	Fecha de pago	2025/02/25	2025/03/20
	Nº de Planilla	7961511873	7964817515
	Ingreso Base de Cotización	$1.912.000	$1.920.000
	Valor cotizado	$306.000	$1.300
	Fondo de Pensiones	PORVENIR	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	FEBRERO-2025	FEBRERO-2025
	Fecha de pago	2025/02/25	2025/03/20
	Nº de Planilla	7961511873	7964817515
	Ingreso Base de Cotización	$1.912.000	$1.920.000
	Valor cotizado	$10.000	$200
	A.R.L.	COLMENA	COLMENA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica	No Aplica

TIPO DE APORTE	DETALLE	MARZO
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MARZO-2025
	Fecha de pago	2025/03/25
	Nº de Planilla	7961574514

TIPO DE APORTE	DETALLE	MARZO
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000
	Valor cotizado	$240.000
	EPS	SANITAS EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MARZO-2025
	Fecha de pago	2025/03/25
	Nº de Planilla	7961574514
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000
	Valor cotizado	$307.200
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MARZO-2025
	Fecha de pago	2025/03/25
	Nº de Planilla	7961574514
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000
	Valor cotizado	$10.100
	A.R.L.	COLMENA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

TIPO DE APORTE	DETALLE	ABRIL
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ABRIL-2025
	Fecha de pago	2025/05/09
	Nº de Planilla	7965113465
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000
	Valor cotizado	$240.000
	EPS	SANITAS EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ABRIL-2025
	Fecha de pago	2025/05/09
	Nº de Planilla	7965113465
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000
	Valor cotizado	$307.200
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	ABRIL-2025
	Fecha de pago	2025/05/09
	Nº de Planilla	7965113465
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000
	Valor cotizado	$10.100
	A.R.L.	COLMENA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

TIPO DE APORTE	DETALLE	MAYO
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MAYO-2025
	Fecha de pago	2025/05/21
	Nº de Planilla	7971069117
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000
	Valor cotizado	$240.000
	EPS	SANITAS EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MAYO-2025
	Fecha de pago	2025/05/21
	Nº de Planilla	7971069117

TIPO DE APORTE	DETALLE	MAYO
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000
	Valor cotizado	$307.200
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MAYO-2025
	Fecha de pago	2025/05/21
	Nº de Planilla	7971069117
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000
	Valor cotizado	$10.100
	A.R.L.	COLMENA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

TIPO DE APORTE	DETALLE	JUNIO	JULIO
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	JUNIO-2025	JULIO-2025
	Fecha de pago	2025/07/11	2025/07/11
	Nº de Planilla	7972385608	7978851384
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000	$1.920.000
	Valor cotizado	$240.500	$240.000
	EPS	SANITAS EPS	SANITAS EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	JUNIO-2025	JULIO-2025
	Fecha de pago	2025/07/11	2025/07/11
	Nº de Planilla	7972385608	7978851384
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000	$1.920.000
	Valor cotizado	$307.800	$307.200
	Fondo de Pensiones	PORVENIR	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	JUNIO-2025	JULIO-2025
	Fecha de pago	2025/07/11	2025/07/11
	Nº de Planilla	7972385608	7978851384
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000	$1.920.000
	Valor cotizado	$10.200	$10.100
	A.R.L.	COLMENA	COLMENA
PARAFISCALES	SENA	No aplica	No Aplica
	I.C.B.F.	No aplica	No Aplica
	Caja de Compensación	No aplica	No Aplica

8. Que, a fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación, se procede a realizar el siguiente balance financiero de ejecución así:

Plazo Inicial (Días)	120
Plazo Adicional (Días)	60
Plazo Total (Días)	**180**

Valor Inicial del contrato	$19.200.000
Valor Adicional del contrato	$ 9.600.000
Valor Total del Contrato	**$28.800.000**

Balance económico de pagos:

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje Ejecutado
Acta Parcial N.° 1	$28.800.000	30 días	$4.800.000	16.66%
Acta Parcial N.° 2		30 días	$4.800.000	33.33%
Acta Parcial N.° 3		30 días	$4.800.000	49.98%
Acta Parcial N.° 4		30 días	$4.800.000	66.64%
Acta Parcial N.° 5		30 días	$4.800.000	83.3%
Acta Parcial FINAL		30 días	$4.800.000	100.0%
Saldo por pagar al contratista		0	0	0
Saldo a liberar		0	0	0
SUMA TOTAL	$28.800.000	180 días	$28.800.000	100%

9. Que, de conformidad con lo anterior, es procedente dar **POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010-2025**, de conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes por finalización del plazo y cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior y de acuerdo con la información suministrada por el **Supervisor** del Contrato, las partes declaran que se encuentra mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Dada en Lebrija a los, quince (15) días del mes de julio de 2025.

FIRMAS

CONTRATISTA

ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO
C.C. 1.098.779.830 de Bucaramanga

SUPERVISOR

AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA
C.C. 1.099.371.990 de Lebrija
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ORDENADOR DEL GASTO

AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Delegado mediante Decreto 091 de 2017

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

1 | GR-CD-17-1725 05 Mar
2 | GR-CD-17-1163 10 Nov
3 | GR-CD-17-228 28 Mar

ÚLTIMAS OFERTAS

1 | PRESTAR SERVICI... 20 Dec
2 | ASTRID EUGENIA ... 22 Sep
3 | PRESTAR SERVICI... 18 Feb

0	0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos eventos	Mensajes

Sugerencias SECOP



◄ ►

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a Usuario » Mis registros".

Mensajes

GOBERNACIÓN DE SANTANDER 12/27/2017 1:38:44 F *Lima, Quito)*
Informe de selección CO1.AWD.216221

GOBERNACIÓN DE SANTANDER 12/20/2017 12:55:22 *Lima, Quito)*
Invitación a presentar una oferta al proceso GR-CD-

GOBERNACIÓN DE SANTANDER 9/29/2017 3:06:32 PI *Lima, Quito)*
Informe de seleccion CO1.AWD.172624

GOBERNACIÓN DE SANTANDER 9/22/2017 10:45:36 A *Lima, Quito)*
Invitación a presentar una oferta al proceso GR-CD-

GOBERNACIÓN DE SANTANDER 2/20/2017 7:39:15 PI *Lima, Quito)*
Informe de selección CO1.AWD.93419

Oportunidades de negocio

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Contratación directaGR-CD-17-1725
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Contratación directaGR-CD-17-1163
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADI

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Contratación directaGR-CD-17-228
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADI

PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Ciudad y Fecha	28 JUL. 2025
Oferente:	ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 1.098.779.830 expedida en Bucaramanga
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LAS SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA.
Valor Total	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000)
Plazo:	CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la oferta de servicios y hoja de vida (soportes) presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTO	PRESENTO			ESTADO
	SI	NO	N/A	
Documento de identidad para personas naturales	X			VERIFICADO
Fotocopia de Registro Único Tributario- RUT Actualizado	X			VERIFICADO
Acreditación del estado de la Situación Militar.			X	VERIFICADO
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral a través de certificado de afiliación en Salud y pensión.	X			VERIFICADO
Planilla de pago de seguridad social que acredite que se encuentre al día al momento de la suscripción del contrato.	X			VERIFICADO
Certificado Médico Pre ocupacional expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite. (No mayor a 3 años).	X			VERIFICADO
Certificación de Cuenta Bancaria	X			VERIFICADO

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación.**

DOCUMENTOS	ESTADO
Formato único de hoja de vida previa habilitación por parte del funcionario competente del municipio de Lebrija de Santander del registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP-.	VERIFICADO
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. (Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo	VERIFICADO

de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.) (Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.) (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	VERIFICADO
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	VERIFICADO
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional	VERIFICADO
Verificación en el Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas de Infracciones o Multas de La Ley 1801 de 2016. Código Nacional De Policía Y Convivencia.	VERIFICADO
Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	VERIFICADO
Verificación en la plataforma Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	VERIFICADO

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Profesional en áreas jurídicas, derecho, afines o relacionadas.	Título como abogada 14/12/2018	X	
Especialista en áreas jurídicas, derecho, afines o relacionadas.	Especialista en contratación estatal 19/12/2023	X	
Deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (02) años, lo cual hará mediante la acreditación de certificaciones o contratos.	Certificación de experiencia expedida por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB 13/01/2023 2 AÑOS, 4 MESES Y 18 DÍAS	X	
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Total de experiencia: Dos (2) años, cuatro (4) meses y dieciocho (18) días de experiencia profesional.	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soporte, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria General.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

ORDENADOR DEL GASTO	**AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA** **SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Karen Julieth Rios López	ABOGADA CPS	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	00-344	**Fecha:**	28 JUN 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LEBRIJA – SANTANDER		
NIT:	890206110-7		
CONTRATISTA:	ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO		
IDENTIFICACIÓN:	1.098.779.830 expedida en Bucaramanga		
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000)		
PLAZO:	CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		

Entre el MUNICIPIO DE LEBRIJA-SANTANDER, a través de **AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA,** mayor de edad, vecina de Lebrija, Santander, identificada (o) con la cédula de ciudadanía Nro. 1.099.371.990 expedida en Lebrija (Santander), quien obra en su condición de SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA del Municipio de Lebrija, tal como consta en el decreto de nombramiento No. 003 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No.002 del 01 de enero de 2024 delegado(a) para ejercer las funciones propias de la contratación estatal y como ordenador (a) del gasto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 091 de 2017, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO; y por la otra, **ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.779.830 expedida en Bucaramanga, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LAS SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA**
2) PLAZO:	CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3) OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:	**1.** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. **2.** Verificar el cumplimiento de las actividades de conformidad con los cronogramas o fechas establecidas en medio de la ejecución del contrato y al momento de efectuar la liquidación del contrato. **3.** Dar ampliación a las multas, clausulas exorbitantes y/o clausula penal mediando el procesamiento y oportunidades legales. **4.** Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. **5.** Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos (técnicos, financieros, administrativos, contables, etc.) que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. **6.** Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **7.** Definir la conveniencia, oportunidad y procedimiento de selección para cada proceso de contratación que sustanciará el CONTRATISTA. **8.** Definir un canal de comunicación con el CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato. **9.** Establecer el cronograma de trabajo para adelantar los procesos de contratación y ponerlos en conocimiento de los contratistas y hacer el respectivo seguimiento. **10.** Suministrar la información técnica, financiera, análisis del sector, identificando e indicando para cada caso la dependencia o profesional encargado de la materia.

4.) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: 1) El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas. 2) Aceptar la supervisión por parte del Municipio de Lebrija. 3) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. 4) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 5) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional. 6) El contratista debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 7) Estar afiliado a seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. 8) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.Nota: Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5). 9) Seguir los lineamientos para el sostenimiento y mantenimiento del sistema integrado de gestión, Seguridad y salud en el trabajo y el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. 10) Asumir las relaciones interpersonales que en ejecución del contrato se generan, enmarcadas en valores, reconocimiento de la dignidad humana y buen trato. 11) El contratista debe guardar total reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del presente contrato tenga conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven. 12) El contratista mantendrá absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de las claves otorgadas para la operación de los asuntos del contrato, incluyendo los portales asignados para el cumplimiento de su objeto contractual.
5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades: 1. Apoyar la revisión y/o elaborar los proyectos de actos administrativos, respuesta a los oficios, solicitudes, informes de órganos de control y demás documentos asignados por el supervisor u relacionados con las acciones adelantadas en el marco de la gestión contractual y administrativa del Municipio de Lebrija (Santander). 2. Evaluar las propuestas recibidas dentro de los procesos adelantados por el municipio de Lebrija, mediante las diferentes modalidades de contratación, verificando el cumplimiento de los aspectos jurídicos establecidos por la entidad en los pliegos de condiciones, invitaciones públicas y sus adendas. 3. Apoyar en la asesoría del desarrollo de la etapa precontractual contractual y poscontractual de los procesos de contratación que desarrolle el Municipio de Lebrija. 4. Asistir y participar en las diferentes reuniones, grupos de trabajo y comités programados de acuerdo con las indicaciones del supervisor y en los cuales se desarrollen aspectos contractuales y administrativos del Municipio de Lebrija (Santander). 5. Apoyar asesorando a la entidad en la planificación y desarrollo de las actividades contractuales y administrativas de acuerdo con los asuntos que le sean asignados. 6. Apoyar en la proyección de conceptos jurídicos relacionados con el objeto contractual. 7. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6) VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	El valor total del presente contrato es VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000). Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para MUNICIPIO DE LEBRIJA – SANTANDER será con cargo a la siguiente imputación presupuestal: **Nro. CDP** \| **Fecha de Expedición** \| **Valor** 07210001 \| 21 de julio de 2025 \| $24.000.000
7) FORMA DE PAGO:	Será en CINCO (05) mensualidades en cuantía de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000) o por fracción de mes vencido, pagaderos previa presentación del acta de pago parcial, informe de actividades realizados mensualmente, informe de supervisión parcial y verificación del pago al sistema de seguridad social integral, actas que deberán ser revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Los pagos a los cuales se obliga EL MUNICIPIO estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva y a la disponibilidad de caja acorde con el Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C.
8) GARANTÍA:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no requiere garantía única de cumplimiento en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, que dice: "Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77)
9) CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
10) CAUSALES DE TERMINACIÓN:	Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto o de una de sus prórrogas, si las tuviere. 2. Por incumplimiento de una o varias actividades del alcance del objeto contractual. 3. Por suministrar información inexacta, falsa o que no corresponda con la realidad en el proceso de firma y en la ejecución del presente contrato imputable al contratista, previo pronunciamiento judicial al respecto y adelantamiento del proceso sancionatorio correspondiente 4. Por incumplimiento o cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, previo agotamiento del proceso sancionatorio. 5. Por mutuo acuerdo de las partes.
11) CAUSALES DE SUSPENSIÓN:	Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato por razones especiales, de fuerza mayor caso fortuito o de conveniencia previamente analizadas y aceptadas por el supervisor e interventor del contrato, mediante un acta donde conste tal evento, sin que, para los efectos del plazo extintivo, se compute el término de suspensión ni genere mayores costos para el municipio de Lebrija Santander. **PARÁGRAFO:** El termino de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, y no dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.
12) MULTAS:	En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA,** el cual debe ser claro, expreso y exigible; previo requerimiento del supervisor por escrito y que **EL CONTRATISTA** se haya negado o tardado en atender la actividad, **EL MUNICIPIO** impondrá multas diarias y sucesivas, equivalentes al cero punto dos por ciento (0.2%) sobre el valor total del contrato, por cada día de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

	PARÁGRAFO PRIMERO. Para los efectos de imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Contratación de la entidad. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran a **EL CONTRATISTA** de su obligación de ejecutar el contrato, ni las demás responsabilidades y obligaciones de este. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las multas impuestas se pagarán, en su orden, mediante compensación con las sumas debidas a **EL CONTRATISTA**; en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor se cancelarán directamente por **EL CONTRATISTA**.
13) CLÁUSULA PENAL:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA, debe pagar AL MUNICIPIO DE LEBRIJA, título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor tanto en sede administrativa como judicial, tercero interviniente, o llamado en garantía o con fines de repetición. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO DE LEBRIJA adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil, la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas concordantes. La presente clausula también se hará efectiva de manera automática si se hace efectiva una (01) multa o en el evento de desatenderse una (01) o más veces el cronograma adoptado para la entrega de la actividad patada en el cronograma y que corresponda al objeto y alcance del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para los efectos de imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **EL MUNICIPIO** adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
14) SUPERVISOR:	El Supervisor del Contrato además de velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en el (manual de interventoría y supervisión) o el que modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato.
15) PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL:	El contratista está obligado a cumplir y mantener al día sus compromisos de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normativa vigente que rige la materia.
16) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	Las partes contratantes apoyarán la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución y la Ley colombiana tales como: **1)** Las partes contratantes se comprometen a no ofrecer ni dar dadivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil. **2)** Las partes contratantes se comprometen formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la ejecución del presente contrato.

17) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. Estudios y documentos previos; 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3. Propuesta del contratista; 4. Certificado de insuficiencia o inexistencia de personal de planta expedida por la Secretaria General 5. Los demás documentos relacionados con la celebración del presente contrato.
18) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y la afiliación a riesgos laborales.
19) DECLARACIONES:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral de este, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano. **El CONTRATISTA** declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, estando en la obligación de reportar situaciones que conlleven a causal de inhabilidad sobreviviente.
20) LUGAR DE EJECUCIÓN:	Las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato el Municipio de Lebrija-Santander, y en todo caso, el contratista podrá hacer uso de los medios virtuales para el cumplimiento de sus actividades cuando el objeto del contrato o la actividad lo permita.
21) NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de EL MUNICIPIO, en la Calle 11 N° 8 - 59, Alcaldía Municipal de Lebrija – Santander ,o al correo electrónico alcaldia@lebrija-santander.gov.co ii) Al Contratista, en la información de contacto suministrada en la propuesta.

POR EL MUNICIPIO	**POR EL CONTRATISTA**
AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA **SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**	**ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO** **C.C 1.098.779.830 de Bucaramanga**

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Karen Julieth Rios López	ABOGADA CPS	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.



Alcaldía de
LEBRIJA

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Código:	Versión:	F.E.
THU-FO-053	3	2024.09.04

Lebrija, 28 JUL. 2025

Doctor(a)
AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Referencia Designación de Supervisión de contrato de prestación de servicios profesionales Nro.
00-344

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Prestación de servicios Profesionales

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LAS SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA

Valor: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000)

Plazo: CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Contratista: ASTRID EUGENIA LANDAZABAL PATIÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.779.830 expedida en Bucaramanga

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio.

AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** del contrato referenciado anteriormente a la SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, la Dr(a). AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA con cédula de ciudadanía Nro. 1.099.371.990, expedida en Lebrija, hoy

Firma del (la) notificado(a),

28 JUL. 2025

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	Karen Julieth Rios López	ABOGADA CPS	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.